

Cómo será la temporada de pesca 2020-2021

09/11/2020

César Quiroga, delegado de Recursos Naturales Renovables de la provincia en nuestro departamento, dijo a FM Vos (94.5) y a Diario San Rafael que llegó la nueva resolución de pesca, habilitándola en Mendoza, con algunas diferencias entre los lagos y ríos que posee el territorio provincial.

Específicamente, fue habilitada la pesca de truchas (no la perca); se autorizó –por ahora– una sola pieza en el lago El Nihuil a partir del 1 de noviembre, cerrando el 2 de mayo del año próximo.

Si bien en los ríos Atuel y Diamante, en los lagos Agua del Toro, Los Reyunos y en la laguna El Sosneado se autorizan cuatro piezas, el permiso empieza a correr desde el 27 de diciembre, es decir a tres días de Año Nuevo, cerrándose también el 2 de mayo. “Me extraño porque siempre ha sido el 1 de noviembre cuando se autoriza la trucha y ahora se autoriza el 27 de diciembre; habrá alguna razón que los piscícolas nuestros han detectado, pero así viene la resolución”, expresó, aunque descartó que la medida tenga que ver con escasez de peces, sino con demoras en el desove.

En cuanto a pejerrey, podrán pescarse en El Nihuil, 25 piezas, con apertura el 29 de noviembre y cierre el 12 de septiembre próximo; Agua del Toro, Los Reyunos y Valle Grande, hasta 30 piezas, abriendo todos también el 29 de noviembre y cerrando el 12 de septiembre.

En cuanto a la perca, estará permitido pescar: en los embalses El Nihuil y Valle Grande, hasta 10 piezas; en río Atuel y aguas debajo de Valle Grande, hasta 15 piezas; quedando habilitada el 29 de noviembre.